PROGENITORES

- 1. El o los progenitores del Alumno deben acreditarse como tal, mediante la firma del formulario correspondiente.
- 2. Son atribuciones del Progenitor:
- 2.1. Informarse sobre el desempeño de su representado a través de los medios institucionales (Sistema de gestión académica, Cuaderno de Comunicación, correo electrónico, carteleras, entrevistas, etc.).
- 2.2. Requerir asesoramiento para el buen desempeño de su hijo.
- 3. Son obligaciones de los Progenitores:
- 3.1. Conocer y prestar conformidad a lo establecido en la normativa institucional.
- 3.2. Presentar toda la documentación requerida para la matriculación.
- 3.3. Informar cualquier cambio de los datos suministrados del alumno, dentro de los cuatro días de producida.
- 3.4. Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la organización.
- 3.5. Corresponsabilizarse con su hijo/representado en el cuidado de los bienes materiales de la organización y/o de las personas que a ella asisten, haciéndose cargo de los daños causados por el alumno o en forma colectiva, cubriendo los costos de la reparación o sustitución necesarios, sin perjuicio de las sanciones que pudieren corresponderle al alumno.
- 3.6. Ocuparse para que sus hijos/representados concurran con los útiles y materiales solicitados para realizar las tareas escolares.
- 3.7. Responsabilizarse del cumplimiento diario del uniforme y la adecuada higiene y presentación en su persona y la vestimenta de su hijo.
- 3.8. Disponer de la asistencia puntual y regular de sus hijos / representados y justificar las inasistencias en que pudieran incurrir.
- 3.9. Asistir a las reuniones y/o entrevistas a las que sea convocado.
- 3.10. Realizar la atención clínica recomendada (fonoaudiológica, odontológica, psicológica, etc.).
- 3.11. Solicitar las entrevistas con anticipación a través del Sistema de gestión académica, Cuaderno de comunicación, teléfono, e mail o personalmente.
- 3.12. Realizar el pago regular de los servicios y el reintegro de gastos.
- 4. La falta de cumplimiento de las obligaciones condiciona la permanencia del alumno en la institución.